



OFICIO N° 21894
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.98°/370

VALPARAÍSO, 16 de noviembre de 2022

Los Diputados señores JUAN SANTANA CASTILLO, TOMÁS DE REMENTERÍA VENEGAS, MARCOS ILABACA CERDA, RAÚL LEIVA CARVAJAL, DANIEL MANOUCHEHRI LOBOS, DANIEL MELO CONTRERAS, JAIME NARANJO ORTIZ, LEONARDO SOTO FERRADA y NELSON VENEGAS SALAZAR y las Diputadas señoras DANISA ASTUDILLO PEIRETTI, ANA MARÍA BRAVO CASTRO, DANIELLA CICARDINI MILLA y EMILIA NUYADO ANCAPICHÚN, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara la nómina actualizada de directores y directoras gerentes generales y principales socios y socias accionistas de todas las Administradoras de Fondos de Pensión que operan en nuestro país.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE PENSIONES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 222E30BD967CD475



VALPARAÍSO, 15 de Noviembre de 2022

DE: BANCADA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS PARTIDOS SOCIALISTA DE CHILE

**A: OSVALDO MACÍAS MUÑOZ
SUPERINTENDENTE DE PENSIONES**

En virtud de las facultades otorgadas en el Artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y teniendo en consideración lo siguiente:

- 1.- Con fecha 7 de noviembre del presente año, S.E. el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, ingresó al Congreso Nacional el anhelado proyecto de ley cuyo objetivo es crear un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejorar la Pensión Garantizada Universal y establecer beneficios y modificaciones regulatorias al sistema previsional, con el objeto de hacerse cargo de mejorar sustancialmente las pensiones en nuestro país.
- 2.- Es de público conocimiento que aún antes de su ingreso, las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) han encabezado una fuerte campaña comunicacional en contra de esta importante reforma del gobierno, con el objeto de dejar asentada en la ciudadanía la errónea idea de que las modificaciones que implica el mensaje del Ejecutivo podría afectar negativamente el cuestionado sistema de capitalización individual que estas entidades se encargan de mantener.
- 3.- La política comunicacional que han adoptado las Administradoras de Fondos de Pensión sobre este proyecto merecen ser objeto de nuestra atención.

En razón de aquello, se torna necesario conocer quiénes son los actuales directores y directoras, gerentes generales y principales socios y socias accionistas de las





Administradoras de Fondos de Pensión que operan en nuestro país, con el objetivo de poder constatar posibles vínculos o conflictos de interés con autoridades políticas que se oponen a este proyecto.

4.- En atención a lo anterior, vengo en solicitar a Ud. que, por intermedio de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, informe a esta Corporación la nómina actualizada de directores y directoras gerentes generales y principales socios y socias accionistas de todas las Administradoras de Fondos de Pensión que operan en nuestro país.

**BANCADA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS
PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE**



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN SANTANA C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANISA ASTUDILLO P.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANA MARÍA BRAVO C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIELLA CICARDINI M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. TOMÁS DE REMENTERÍA V.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCOS ILABACA C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RAÚL LEIVA C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL MANOUCHEHRI L.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL MELO C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME NARANJO O.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EMILIA NUYADO A.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LEONARDO SOTO F.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NELSON VENEGAS S.

